

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
138384089001-2023-00146-01 2024-00006-01	IMPUGNACION TUTELA 2 INSTANCIA	BERTHA ISABEL CANTILLO PATERNINA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS - COLFONDOS S.A, ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBANA – BOLÍVAR y ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA – BOLÍVAR	1° de febrero de 2024	Admision	https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/36546840/168177717/RAD+006-2024-01+ADMISI%C3%93N+TUTELA+2A.pdf/9be5c591-39eb-4a5c-95b8-06c46a312ae4	Expediente Electronico
138363184001-2021-00078-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ SANJUAN	LIBARDO LUIS RIVERA DE ORO	1° de febrero de 2024	Sentencia	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2022-00161-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	MARITZA ALVAREZ ZABALETA	LUIS ENRIQUE ACUÑA CABARCAS	1° de febrero de 2024	Ordenar Conversion	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2022-00228-00	ALIMENTOS PARA MENORES	DAYANA RAMOS RODRIGUEZ	ANDRES FELIPE HERNANDEZ OROZCO	1° de febrero de 2024	Oficiar Pagador	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2023-00126-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	ANDREA CAROLINA LUNA ESPINOSA	EDWIN ENRIQUE GONZALEZ PALACIO	1° de febrero de 2024	Oficiar Pagador	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2023-00239-00	ALIMENTOS PARA MENORES	YAJAIRA PAOLA ALVIS AMADOR	NORLUIS MOSCOTE ARENAS	1° de febrero de 2024	Correccion Providencia	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA